

## ACTA N° 189

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE JUNIO DE 2018

En San José de Chimbo, en el salón de los Alcaldes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo, siendo las nueve horas con diez minutos del día martes diecinueve de junio de dos mil dieciocho, se instala la sesión ordinaria del Concejo Cantonal, la cual contó con los siguientes integrantes. Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado; Dr. Medardo Rea; Lic. Ramón Saltos; Abg. Tarcisio Veloz; Ing. Antonio Guillin, en su calidad de Presidente de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Chimbo; Abg. Micaela Naranjo, Procuradora Síndico, Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

#### Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura de las resoluciones tomadas por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2018 Acta N° 188.
4. Análisis, Aprobación y Resolución para el financiamiento de un crédito no reembolsable para los estudios de evaluación, diagnóstico y diseños definitivos para el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable para la cabecera cantonal de San José de Chimbo, Provincia Bolívar.
5. Análisis, Aprobación y Resolución en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Chimbo, que incorpora como anexo la Matriz que contiene los objetivos estratégicos metas de resultados, programas y proyectos alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.
6. Informe de Actividad de los miembros del Concejo.

El Sr. Alcalde pone a consideración de los señores Concejales el Orden del día.

Toma la palabra el Ing. Luis Alfredo Prado, quién saluda y manifiesta que no aprueba el orden del día por cuanto uno de los puntos que se desea analizar no se encuentra dentro de la normativa legal vigente.

El Lic. Ramón Saltos, saluda y expresa que por no cumplirse con el procedimiento legal y requisitos de ley en el quinto punto no aprueba el orden del día, y por no cumplirse con la legalidad del mismo, por tanto hará conocer a los entes de control sobre esta ilegalidad que se está cometiendo, con el debido permiso del Seno del Concejo se retira de la sesión.

El Dr. Medardo Rea, saluda y manifiesta que por los mismos motivos, por existir ilegalidad en el quinto punto no aprueba el orden del día.

El Sr. Wilian Gavilanes, saluda e indica que aprueba el orden del día.

El Abg. Tarcisio Veloz, saluda y manifiesta que aprueba el orden del día.

El Sr. Alcalde, aprueba el orden del día.

Por Secretaría se le informe al señor Alcalde que existen tres votos en contra y tres votos a favor de la aprobación del orden del día, existiendo un empate, por tanto en uso que le confiere el artículo 321 del COOTAD solicita haga uso de su voto dirimente, acogiendo de inmediato esta solicitud siendo a favor de la aprobación del orden del día.

Con tres votos en contra, tres votos a favor más el voto dirimente a favor el Seno del Concejo APRUEBA el orden del día.

Una vez efectuado el primer y segundo punto del orden del día, continúa su desarrollo.

**TERCER PUNTO.- Lectura de las resoluciones tomadas por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2018 Acta N° 188.**

Por Secretaría se da lectura las resoluciones tomadas por el Concejo Municipal en la Sesión celebrada el 05 de junio de 2018, Acta N° 188, siendo las que detallo conforme la siguiente información:

CUARTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Chimbo, que incorpora como anexo la Matriz que contiene los objetivos estratégicos metas de resultados, programas y proyectos alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Con tres votos en contra, tres votos a favor más el voto dirimente a favor el Seno del Concejo por mayoría de votos **RESUELVE** suspender el segundo debate de este proyecto de ordenanza hasta que se hagan las correcciones necesarias en la matriz de alineación, y se incorporen los documentos habilitantes a este tema.

QUINTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución de la derogatoria a la Ordenanza de Constitución y Funcionamiento de la Unidad de Turismo, Cultura, Recreación y Actividad Física del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo.

Con tres votos en contra, tres votos a favor más el voto dirimente a favor el Seno del Concejo por mayoría de votos **RESUELVE** derogar la Ordenanza de Constitución y Funcionamiento de la Unidad de Turismo, Cultura, Recreación y Actividad Física del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo.

**CUARTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución para el financiamiento de un crédito no reembolsable para los estudios de evaluación, diagnóstico y diseños definitivos para el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable para la cabecera cantonal de San José de Chimbo, Provincia Bolívar.**

El Sr. Alcalde indica que uno de los anhelos de esta hermosa ciudad de San José de Chimbo es mejorar la dotación de agua potable especialmente para el sector urbano, contando ya con la respectiva aprobación de Senagua en lo que respecta a los términos de referencia, con lo cual se puede efectuar los trámites pertinentes en el Banco de Desarrollo para el respectivo préstamo, que en este caso es no reembolsable, es decir que los costos del proyecto no tendrían que pagar la municipalidad; por ello, uno de los requisitos del Banco de Desarrollo es la aprobación del Seno del Concejo, con esto indica que entra en debate el punto del orden del día.

El Sr. Wilian Gavilanes, indica que se acoge a las palabras del señor Alcalde, en el sentido que nuestro cantón una de las necesidades más grandes es la dotación del agua potable, que por más de tres años se ha venido gestionando en Senagua para que se dé la viabilidad técnica en el sistema de agua potable en el cantón Chimbo, como el mejoramiento de captaciones de aguas en especial en la época invernal, los canales de conducción de aguas de los cuales en algunos sectores no están funcionando; por ello, al existir la predisposición tanto del Banco de Desarrollo como de Senaguas en brindar ese apoyo al cantón aprueba que se realice este crédito en el Banco de Desarrollo.

El Ing. Luis Alfredo Prado, expresa que dentro de la documentación proporcionada para este tema, en especial el de Senagua consta el punto cuatro, el mismo que habla sobre los profesionales del GAD Chimbo quiénes elaboraron los términos de referencia; con esto pregunta quienes son los funcionarios que realizaron este trabajo, ya que por la experiencia de los años anteriores sobre las obras que se han venido construyendo dentro de esta administración se han presentado problemas en algunas obras con respecto a infraestructura, algunas obras aún no se terminan, otras se encuentran observadas por los Entes de Control; por ello sería importante conocer quienes fueron las personas que realizaron los términos de referencia.

El Sr. Alcalde responde que fue la Ing. Mercy Mayorga y el Ing. Mario Martínez con la ayuda de consultores externos, de los cuales por estos últimos fue posible la aprobación de los términos de referencia en Senagua en la ciudad de Quito.

El Ing. Luis Alfredo Prado, pregunta si los consultores externos fueron contratados por el GAD Municipal?.

El Sr. Alcalde responde que no.

El Dr. Medardo Rea, expresa que existe un problema legal en la recepción de la obra del mejoramiento que se realizó hace dos administraciones anteriores en la época del licenciado Hugo Lara quién ejecutó un trabajo en el sistema de agua, el cual existe el problema que no se realizó la entrega definitiva de la obra; con esto pregunta si la municipalidad no incurriría en problemas legales?

El Sr. Alcalde responde que en el proyecto consta otro recorrido de la tubería, el estudio de captación, la planta de tratamiento, la distribución de agua para la cabecera cantonal, todo esto consta en los términos de referencia.

El Dr. Medardo Rea, acota que sería importante incluir a las parroquias para otros proyectos de esta naturaleza que en este caso sería a Telimbela el mismo que cuenta con un sistema de agua obsoleto y fue ofrecido por el señor Alcalde intervenir con esta obra a través del Banco de Desarrollo.

El Sr. Alcalde responde que se mantiene un gran problema en el sentido en que se contrató varias consultorías anteriores, las mismas que fueron enviadas a Senagua Quito, Guayaquil, Ambato y Guaranda pero lamentablemente ninguna de ellas aprobaron por algunas observaciones que se realizaron anteriormente, pero con la ayuda de los consultores externos se logró esta aprobación, y esto por cuanto los consultores anteriores han indicado que no es necesario la aprobación por Senagua.

El Dr. Medardo Rea, pregunta si a este proyecto entraría la Empresa de Agua Potable?

El Sr. Alcalde responde que somos nosotros quienes realizaremos todo y posteriormente se entregará a la Empresa de Agua Potable.

El Dr. Medardo Rea, acota que por ser un beneficio de la colectividad chimbeña este proyecto aprueba la ejecución de este préstamo, el mismo que beneficiará a la parroquia de San Sebastián, pero con la sugerencia que se lo haga de acuerdo a lo que establece la ley.

El Sr. Alcalde indica que cuando estén listos los estudios se les harán conocer a todos y cada uno de los señores concejales.

El Abg. Tarcisio Veloz, saluda y manifiesta que es digno de felicitar este tipo de accionar en beneficio de la colectividad chimbeña, que en este caso es saber aprovechar las ayudas que brindan los organismos del estado hacia los GADs municipales.

El Sr. Alcalde, acota que si bien es cierto la municipalidad no cuenta con recursos para cubrir todas las necesidades que mantiene el cantón, con esta ayuda del Banco de Desarrollo se subsanará en parte las necesidades de las comunidades y que mejor cosa con la dotación de este líquido vital siendo facultad privativa de esta municipalidad.

Luego del respectivo debate, por disposición del Sr. Alcalde por Secretaría se somete a votación el punto del orden del día.

Sr. Wilian Gavilanes: por lo antes mencionado y por sobre todo por qué esto sea una solución para las comunidades, a favor de que se apruebe el préstamo en el Banco de Desarrollo.

Ing. Luis Alfredo Prado: a favor de la aprobación de un crédito no reembolsable para los estudios de evaluación, diagnóstico y diseños definitivos para el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable para la cabecera cantonal de San José de Chimbo, Provincia Bolívar.

Dr. Medardo Rea: a favor de la aprobación del crédito.

Abg. Tarcisio Veloz: a favor del punto del orden del día.

Sr. Alcalde: a favor de la aprobación del crédito.

Por unanimidad de los presentes el Seno del Concejo **RESUELVE** aprobar el financiamiento de un crédito no reembolsable para los estudios de evaluación, diagnóstico y diseños definitivos para el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable para la cabecera cantonal de San José de Chimbo, Provincia Bolívar.

**QUINTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Chimbo, que incorpora como anexo la Matriz que contiene los objetivos estratégicos metas de resultados, programas y proyectos alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.**

El Sr. Alcalde indica que nuevamente se ha implementado este punto para su análisis y debate, dentro del cual en el primer debate se solicitó que para este segundo debate se haga constar el respectivo informe técnico de parte del área de planificación, el mismo que consta dentro de la documentación para su análisis.

El Sr. Wilian Gavilanes, expresa que en la sesión anterior ya se analizó este proyecto de ordenanza para que se incorpore como anexo la matriz que contiene los objetivos estratégicos, metas de resultados, programas y proyectos alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 que solicita la Senplades, en la cual dentro de su debate se observaron que algunas UBS no se incorporaron como debe ser, es decir se hizo constar de manera global mas no por unidades, pero el día de hoy dando cumplimiento a lo solicitado por el Seno del Concejo ha hecho llegar su informe técnico en el cual está dando a conocer que no se trata de unidades sino un valor para las cuatro comunidades, tomando en cuenta que el valor de las UBS varía según el sector en el cual se lo va a construir, por ello en base al informe proporcionado se ratifica en que esta aprobación en segunda instancia se lo debe realizar de manera urgente.

El Ing. Luis Alfredo Prado, expresa que quiere dejar en claro que no está en contra de que se construyan UBS en las diferentes comunidades dentro del cantón, lo que hace mención es que al revisar el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, a lo cual revisados las actas que se ha puesto a consideración del orden del día, se ratifica en que la conformación del Consejo de Planificación fue de manera ilegal, a lo que el señor Alcalde en conjunto con el arquitecto Roberto Arellano manifiestan en una acta de sesión de Consejo de Planificación una

ilegalidad, ya que textualmente dice: “toma la palabra el señor Alcalde quién indica que los miembros del Consejo de Planificación dentro de los señores Concejales es solo el Ing. Luis Alfredo Prado y el Sr. Wilian Gavilanes” al revisar el artículo 28 del referido cuerpo legal es un solo miembro del Seno del Concejo, es decir un representante del Cuerpo Edificio que se haya nombrado mediante resolución; de la misma manera el Arq. Roberto Arellano indica textualmente: “que se conformó en el año 2015 el mismo que está compuesto por once personas” así también es una ilegalidad por cuanto al revisar el mismo artículo 28 los miembros que conforman el Consejo de Planificación son diez miembros no once, con esto indica que existen dos ilegalidades que pone a conocimiento del Concejo, no sin antes aclarar que no está en contra de que se construyan las obras sino más bien se construyan más obras pero en base a una normativa legal que se debe acatar para estos procesos, siendo fundamental estos pasos para la legalidad del mismo.

El Sr. Alcalde acota, que en lo que respecta al artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas el mismo que indica en su segundo numeral “de la conformación de los miembros del Consejo de Planificación de los GADs será un representante del legislativo local” no indica que debe nombrar el Concejo, y todos los señores concejales son representantes del órgano legislativo, y que mejor cosa que existan dos representantes del legislativo en el Consejo de Planificación existiendo mayor representación y sobre todo cumpliendo lo que establece la ley; en lo que respecta a la cantidad el mismo artículo señala que son once personas empezando por el Alcalde como máxima autoridad quién presidirá con voto dirimente, un representante del legislativo, una persona del área de planificación, tres funcionarios del GAD designado por la Máxima Autoridad del Ejecutivo local, un representante de participación ciudadana, un representante del GAD Parroquial en caso de los municipios; demostrando que no existe ilegalidad por cuanto un miembro del legislativo se sumó al Consejo de Planificación; en la cual al revisar el acta de conformación consta su firma de participación y conformación del Consejo de Planificación.

El Ing. Luis Alfredo Prado, responde que en ningún momento se le oficio para que participe en esos procesos; cuando Senplades llegaba a la ciudad de Guaranda a realizar capacitaciones acudió por iniciativa suya por cuanto tenía conocimiento que se estaba llevando a cabo a través de Senplades la elaboración del PDyOT y por tener más conocimiento del tema participo de esas reuniones aclarando sin invitación ni delegación del municipio, a lo cual indica que su error y acepta ya que es de humanos errar es haber llegado hace unas semanas atrás donde el Arq. Roberto Arellano correspondiente al año 2015 en donde le había expresado que el Ing. Luis Alfredo Prado también había participado en la elaboración del PDyOT respondiendo el ingeniero Luis que sí que efectivamente participo, y fue por ello que ayudo a firmar el acta del Consejo de Planificación, siendo ese su error, a lo cual indica que su participación fue directa más no como miembro del Consejo de Planificación; de la misma manera al revisar el acta no consta una persona del sector rural, así también al preguntarle al

ingeniero Antonio Guillin, Presidente de la ALC si fue notificado que formaba parte del Consejo de Planificación, respondiendo de inmediato el ingeniero Antonio Guillin que no fue notificado; por ello indica que las invitaciones se las realizó en su calidad de concejal más no como miembro del Consejo de Planificación, y es por ello que en su intervención en la última reunión del Consejo de Planificación expresa textualmente “se acoge a las palabras del ingeniero Antonio Guillin que es preocupante la no presencia de los demás señores concejales” y es ese día que se enteró que formaba parte del Consejo de Planificación; por ello sugiere se rectifique este tema en base a la normativa legal vigente como es el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

El Sr. Alcalde responde que la ley es mandatorio que en el caso de los señores miembros de la ALC deben participar en las reuniones del Consejo de Planificación, por tanto fue legal su conformación.

El Sr. Wilian Gavilanes, manifiesta que haciendo recuerdo se nombró al señor Robel Lara como representante del sector rural, el mismo que fue convocado por medio de oficio.

El Abg. Tarcisio Veloz, indica que en la sesión anterior se solicitó al área de planificación realice unas correcciones al informe técnico con respecto a la matriz, y al analizar la documentación se evidencia que la solicitud planteada al responsable de planificación la realizó inmediatamente, por ello solicita que por Secretaría se de lectura el oficio suscrito por el Arq. Roberto Arellano.

Por disposición del Sr. Alcalde por Secretaría se da lectura o solicitado.

- Of. N° 069-DP-GADMCCCH-2018  
Ciudad: San José de Chimbo.  
Fecha: 06 de junio de 2018

Arquitecto  
Cesar Veloz Cevallos  
**ALCALDE DEL GAD CHIMBO**  
Presente.-

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus delicadas funciones encomendadas, el motivo del presente es para aclarar a Seno del Concejo que la matriz de alineación en donde se hace constar en el renglón de la Meta anualizada la cantidad de UBS se lo hizo en asesoramiento del SENPLADES, además aclaro que en el renglón de la meta anualizada 2018 en las comunidades como son Ashcohuaca, El Atio, Chonta Pucara y Unión de Tiandiyagote; en el renglón “presupuesto por



proyecto”, consta la cantidad de 29.553.57 debido que es el monto destinado a las cuatro comunidades que de acuerdo al estudio correspondiente que realizará planificación se asignará la cantidad de UBS por comunidad de acuerdo al presupuesto asignado que fue consensuado con la Asamblea Local Ciudadana conforme a los presupuestos participativos.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Roberto Arellano  
**Técnico de Planificación.**

El Abg. Tarcisio Veloz, acota que con esto está aclarando las dudas que mantenía el Seno del Concejo, por ello eleva a moción que se apruebe en segundo debate el proyecto de ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Chimbo, que incorpora como anexo la Matriz que contiene los objetivos estratégicos metas de resultados, programas y proyectos alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Moción apoyada por el Sr. Wilian Gavilanes.

Al no existir otra moción por disposición del señor Alcalde por Secretaría se somete a votación el quinto punto del orden del día.

Sr. Wilian Gavilanes: a favor de la moción.

Ing. Luis Alfredo Prado: en contra de la moción.

Dr. Medardo Rea: en contra de la moción, en vista que la matriz que se presentó sigue manteniendo ilegalidades, como por ejemplo en la primera hoja del oficio emitido por el responsable de planificación indica: “nombre del GAD. El Empalme, fecha 23-01-2018, responsable Fernando Guerrero, Director de Planificación.

Abg. Tarcisio Veloz: proponente y a favor de la moción.

Sr. Alcalde: la matriz consta de esa manera por cuanto fue un modelo enviado por la Senplades, por ende a favor de la moción.

Con dos votos en contra y tres votos a favor el Seno del Concejo **RESUELVE** por mayoría de votos aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Chimbo, que incorpora como anexo la Matriz que contiene los objetivos estratégicos metas de resultados, programas y proyectos alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

**SEXTO PUNTO.- Informe de Actividad de los miembros del Concejo.**

**Informe de Actividades Sr. Wilian Gavilanes.**



Compañeros Concejales estas son las actividades que mi persona ha realizado durante estos días.

- Recorrido donde se están ejecutando la construcción de muros tanto en la parroquia urbana de San José y la parroquia rural de la Asunción.
- Recorrido con técnicos de Obras Públicas y el Sr. Alcalde los sectores de Llacan y Tuso Alto a verificar los trabajos de lastrados y relastrados de varias vías en estos sectores.
- Recorrido en la comunidad de Tullupamba conjuntamente con el Sr. Alcalde y técnicos de planificación y Obras Públicas y moradores de este sector a la quebrada de Verde Tingo para ver la posibilidad de captar fuentes de agua para esta comunidad.
- Por invitación de moradores de la comunidad de Chontapucara de la parroquia Telimbela participe de una reunión de trabajo conjuntamente con el Sr. Alcalde, miembros de la junta parroquial de Telimbela y la comunidad, donde solicitan el arreglo de varias vías de estos sectores.
- Por invitación de funcionarios del Ministerio del Ambiente asistí a una reunión en el sector de Pucara en el inicio de la ruta MAMA RUMI conjuntamente con el señor Alcalde y compañero concejal Tarcisio Veloz, autoridades del GAD Parroquial de la Magdalena y Telimbela y el señor Ministro de esta cartera de estado, para hacer conocer las bondades y falencias de esta ruta turística que tiene nuestro cantón.
- Recorrido a la comunidad de Tullupamba hacia el sector de Verde Pamba donde se encuentra las captaciones del sistema de agua de consumo de esta comunidad, recorrido que lo realizamos conjuntamente con el señor Alcalde y compañero concejal Tarcisio Veloz, técnicos del GAD municipal y moradores, recorriendo toda la red de conducción y componentes del sistema de agua, el mismo que por no ser los diámetros adecuados de la red de conducción no proveen de la cantidad necesaria de agua a esta comunidad.
- Por invitación de moradores y usuarios de uno de los sistemas de agua de consumo humano de la comunidad de Chaquiragra a participar de un evento de inauguración del sistema de agua de consumo humano, conjuntamente con autoridades cantonales y parroquiales.
- Por invitación de moradores de la comunidad de Chaquiragra asistí conjuntamente con el señor Alcalde y técnicos de planificación a la socialización de las UBS sanitarias a construirse en este sector.
- Por invitación de moradores de la comunidad de Ilambulo Alto de la parroquia de la Magdalena asistí al evento de inauguración del cerramiento, iluminación de la cancha de este sector, conjuntamente con el señor Alcalde y compañero concejal Tarcisio Veloz.

### **Informe de Actividades Dr. Medardo Rea.**

Señor Alcalde compañeros Concejales, demás miembros del Concejo gracias por permitir informar mis actividades realizadas en estas semanas.

- Por invitación del Señor Prefecto de Bolívar Doctor Vinicio Coloma, participe, de la Sesión Solemne por cumplirse 134 años de Provincialización de Bolívar, en la intervención del Señor Prefecto pude evidenciar que existe poca representación y gestión por su parte Señor Alcalde, como Consejero Provincial y como Ejecutivo del este Municipio ya que existen pocas obras para nuestro Cantón, por parte del GAD Provincial.
- Recorrido por la obra de colocación de cubierta en la cancha de la comunidad de Tablas Parnazo de la Parroquia Telimbela, que se está realizando con recursos de esta Municipalidad.
- Pido Señor Alcalde autorice a la persona indicada explique en Seno del Concejo la fecha en la que comenzara la colocación de estructura metálica y techo que fue retirado del ex taller de esta Municipalidad, y fue ofrecido por su autoridad, que con ese material se iba a construir el mercado o plaza para que los comerciantes de granos secos de nuestro cantón realicen sus actividades.
- Recorrido por la obra de construcción de alcantarillado que va desde el Mirador del Barrio San José hasta Llamanga, pido Señor Alcalde autorice a la persona indicada explique porque se construyó esta obra de alcantarillado donde ya existía.
- Recorrido por la obra de construcción de las UBS en la Comunidad el Tesoro, de la Parroquia Telimbela, donde observe que la calidad de la obra no es la adecuada para el costo que tiene cada UBS.
- Señor Alcalde, pido que autorice a la persona que corresponda, explique en Seno de Concejo que paso con el tractor, Caterpillar, que aproximadamente hace un año atrás sufrió un accidente en la mina de Pacatón, ya que meses atrás se ha solicitado se dé un informe donde se encuentra y en qué condiciones esta esté tractor, el mismo que hasta la fecha no se nos ha dado respuesta.
- Pido Señor Alcalde autorice a la persona que corresponda explique al Seno de Concejo, si se cumplió con las obras pedidas en los Presupuestos Participativos realizados en las Parroquias Rurales correspondientes al año 2017, en vista que en la Parroquia San Sebastián no se ha cumplido con las obras solicitadas en el Presupuesto Participativo para ejecutarse en el año 2017.
- Pido Señor alcalde que autorice a la persona indicada que cumpla con los dictámenes que emiten las Entidades de Control, Judicatura, Laboral y otros, para que posteriormente la Institución no tenga problemas legales.

### **Informe de Actividades Abg. Tarcisio Veloz.**

Señor Alcalde, compañeros Concejales estas son las actividades que mi persona ha realizado durante estos días.

- Como es de vuestro conocimiento he asistido y participado en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que el señor Alcalde ha convocado, en las que he debatido, analizado y aprobado algunas ordenanzas resoluciones y convenios de

acuerdo a las normas legales vigentes; y que van en beneficio de la ciudadanía en general.

- He recorrido la vía que conduce desde la agencia de tránsito de Chimbo, Susanga y Cruz Loma donde el municipio de Chimbo colocó la base y sub base para que la Prefectura de Bolívar coloque el doble tratamiento bituminoso lo cual no se ha cumplido todavía, por lo tanto insisto señor Alcalde se exija la culminación de este trabajo tal como fue el convenio para que la población quede conforme con la obra realizada.
- Sr. Alcalde insisto en que se realice el proceso de chatarrización a los bienes de este municipio que ya han cumplido su vida útil, incluyendo en este proceso el tractor que se encuentra en el barrio Tamban, o a su vez la reparación del mismo.
- Sr. Alcalde solicito una vez más se informó al Seno del Concejo el estado en el que se encuentra el tractor municipal mismo que se accidentó en la mina de Pacaton y que se encuentra en reparación.
- Con el señor Alcalde, técnicos del GAD Chimbo y ciudadanía recorrimos el proyecto de agua de la comunidad de Pimbulo ya que el mismo no cumple el objetivo para el cual fue construido.
- Por invitación de la ciudadanía participe en la entrega de un proyecto de agua en la comunidad de Chaquiragra de la parroquia la Asunción.
- Por invitación del señor delegado Provincial de CNE B asistí a una reunión de trabajo con la presencia de la señora Presidenta del CNE y los vocales, la misma que se desarrolló en el Consejo Electoral de Bolívar.
- Por invitación de los moradores del Tiumbil parroquia Telimvela participe de una reunión e trabajo con el señor Prefecto de Bolívar y señor Alcalde de nuestro cantón.
- Con el señor Alcalde y compañero Wilian Gavilanes concejal, recorrimos algunos recintos de la parroquia Telimbela visitando las comunidades de San Nicolás, Corosal, Ashcohaca, El Atio, Tres Cruces donde se encuentra construyendo el municipio de Chimbo las UBS.
- Asistí a un medio de comunicación local como es radio Mundo a informar de las actividades desarrolladas por mi persona en bien de la ciudadanía chimbeña como concejal del cantón Chimbo.

### **Informe de Actividades Sr. Alcalde del cantón Chimbo, Arq. Cesar Veloz Cevallos.**

Compañeros Concejales permítanme por este medio informar las actividades que mi persona en calidad de Alcalde ejecute en beneficio de la colectividad chimbeña.

- Por invitación del Cuerpo Edificio del GAD Municipal del cantón Chillanes, asistí al desfile Cívico por motivos de cantonización.
- Asistí a la audiencia entre la municipalidad del cantón Chimbo y la empresa SUPERGOLD S.A.
- En esta Alcaldía se llevó a efecto una reunión de trabajo entre los directivos de Liga Deportiva Cantonal de Chimbo y mi persona.

- En la Alcaldía del cantón Chimbo se efectuó una reunión entre investigadores de la UEB para tratar asuntos inherentes al convenio macro que se firmará entre estas dos instituciones.
- En la Gobernación de Bolívar mantuvimos una reunión de trabajo con los señores de la Asociación de Pirotécnicos.
- Por invitación del Dr. Alexis Noboa a ser parte de la exhibición democrática en la plaza 15 de mayo y la sesión solemne en el salón de la democracia.
- Reunión con el señor Paúl Villacis para tratar el tema de financiamiento de obra.
- Reunión en Tullupamba a un recorrido de captación de agua para solucionar este inconveniente.
- Acudí a la ciudad de Ambato a las instalaciones del Banco de Desarrollo a una reunión de trabajo con el señor Gerente a tratar el tema del préstamo para los estudios del agua potable en San José de Chimbo.
- Mantuve una reunión de trabajo en Chonta Pucara con los habitantes de la zona para realizar posibles lastrados en las vías.
- Por invitación del MAE acudí al Recinto Pucara a una reunión con el Ministro de Ambiente.
- Reunión en la Comunidad de Chaquiragra a tratar asuntos de las baterías sanitarias.
- Por invitación de los moradores de Chaquiragra asistí a la inauguración del agua.
- Por invitación de moradores de la comunidad de Ilambulo acudí al acto de entrega de la obra cerramiento de la cancha deportiva.
- Mantuve una reunión de trabajo con la magister Norma Tenelema, con la finalidad de tratar el tema de la construcción de las viviendas.
- Mantuve una reunión con los señores directores departamentales del GAD Chimbo, con el propósito de tratar asuntos de importancia para la municipalidad.
- Reunión con el párroco Pablo Suarez, párroco de San José de Chimbo y ciudadanos chimbeños a tratar el tema de la caminata del señor de la Divina Justicia.
- Visita la comunidad de Llacan Chico a inspeccionar los trabajos de lastrado de la vía de Chilcaloma.

No habiendo más puntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, por constancia de lo actuado, firman en unidad de acto: El señor Alcalde del GAD Chimbo y la Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

**ARQ. CESAR VELOZ  
ALCALDE DEL GAD CHIMBO**

**ABG. TANYA ARMIJOS  
SECRETARIA GENERAL**